



Los espacios que se encuentran cubiertos con engrocontienen información clasificada como Confidencial con fundamento en el artículo 17 segundo párrafo y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ya que al divulgarlos se estaría vulnerando los derechos personales de su titular, el cual, hacen a una persona identificada e identificable, por lo cual, se testan los datos siguientes: Nombre de persona física y domicilio. realizándose la versión pública ordenada mediante acta CT/026/2025 de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.



Villahermosa, Tabasco, 21 de febrero de 2025

### El H. Ayuntamiento de Centro, a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

#### OTORGA LA PRESENTE

# REVALIDACIÓN DE ANUENCIA

a

## "Carnicería El Vallejo"

Para: El expendio de carnes de ganado bovino, porcino y aves.

Anuencia No. DFET/AMU/013/2025, correspondiente al año 2025; actividad que se llevará a cabo en el establecimiento de su propiedad ubicado

Con fundamento en los artículos 83, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco y 155 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Firmante: SONIA EVELYN DEXMAYNERS MEDINA

Fecha: 2025-02-22 11:58:47:697:697071

Firma:

dy8wvTotqhfe5qrjRsydx8HX8nyYi94/JmknREO67UUVEmr6kgf5l1LVCQ+jV8e5f33qOc7z0xDTMcUsj6QqDMzi3eXd9M8fvp2N8gryRC7tAbQbY91f33450zkpacECUEa5yXK0v1XXZpBHuVXu IZ3p+RpFyNBckLfsi2Jq6NPUyOY341NVJ4TUnnsskpxAlliFROdr2/GHjxpED+PEZ9F1FVZFKRkNQi8xYGi8PHezq/KidH2PwT0vOvidEnrvx1+QwjhWuhlRq08TyeDKzOy4C3sEw45WE88Bxs7 Q0Jyc+5knKDEGK3ef5zoEUUdQmUcDaG7f05KtvzP8WvQ8Q++



"2025: Año de la Mujer Indígena".

#### COLOFÓN DE VERSIÓN PÚBLICA

Nombre del área de cual es titular quien clasifica:

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

DFET/AMU/013/2025 "Revalidación de Anuencia Urbana para la expedición de carne de bovino, porcino y aves".

Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, Las partes o secciones clasificadas, así como las fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma páginas que las conforman De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 4ºbis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tabasco, 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Nombre de persona física Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X 4, 6, y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, parrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracción II y V, 18, párrafo primero, Total, de hojas: 1 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales. Motivación: Se elabora la versión pública del documento "(1) Revalidación de anuencias para la expedición de carne de bovino, porcino y aves". Correspondiente al 1er. Trimestre del presente, por contener datos personales Nombre de la persona física: es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho sustantivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad. Domicilio: Al ser lugar en donde reside, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podrá afectar la esfera privada de la misma.

Firma del titular del área

Lic. Sonia Evelyn Dexmayners Medina Directora de Fomento Económico y Turismo Firma autógrafa de quien clasifica

Lic. Daniela Cornelio Gaspar Enlace de Transparencia de la Dirección de Fomento Económico y Turismo

Acta No. CT/026/2025 del día 07 de marzo de 2025 de Sesión Extraordinaria, donde los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, confirmaron por unanimidad de votos la clasificación y elaboración en versión pública de: "DFET/AMU/013/2025 "Revalidación de Anuencia Urbana para la expedición de carne de bovino, porcino y aves". Correspondiente al 1er. Trimestre del presente.